



Resistencia, 31 Julio de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Para resolver en el Expte N°3255/16 - "**TRES ISLETAS MUNICIPALIDAD DE PTE DEL CONCEJO S/SOLICITA INVESTIGACION REF: SUPUESTAS INCOMPATIBILIDADES**", originado en la Presentación realizada por integrantes del Concejo Municipal de la localidad de Tres Isletas SVEDA Andres M. (Presidente), COMPAÑY Clemente (Vicepresidente 1º) ,CAMPOS Nilda Graciela (Vicepresidente 2º), GALARDO Silvia (Concejal), MACAUDO Gustavo (Concejal), PWOVARCZUK (Concejal) quienes solicitan se investigue... a los funcionarios actuantes de la Municipalidad de Tres Isletas... ".

Surge de los registros de esta Fiscalía, que se dispuso en el Expte N°3253/16- en su Resolución de Apertura , punto II) - el desglose de las documentales y formación de exptes por separado, por una razón de procedimiento y celeridad , originándose en el presente la investigación de supuestas incompatibilidades de agentes y funcionarios del Municipio.-

Por tanto a fs. 58 de autos, se resuelve formar Expte., asignar el trámite de la presente causa al Fiscal Adjunto Dr. Dugaldo Ferreyra, dar intervención a la Contaduría General de la Provincia en los términos del Art.13 de la ley N°4865-hoy Ley 1128-A-.(informe emitido a fs. 60) , requerir informe a la Municipalidad de Tres Isletas sobre la situación de revista de los agentes municipales mencionados precedentemente (informe obrante fs. 68/191 de autos).

Después de producirse la prueba a fin de acreditar la existencia o inexistencia de las situaciones de incompatibilidad planteadas por los denunciantes , obra a fs 201/203 Dictámen del Fiscal preopinante, el cual la suscripta considera suficientemente fundado y por la cual se concluye que los Sres/as. Julia E. Chaile - DNI:17.150.175; Victor Hugo Rojas - DNI:16.375.548; Nelly Primitiva Cañete - DNI:10.283.393; NARDELLI Nelson Claudio Liberio - DNI:17.832.205; JUAREZ Eduardo Fabian - DNI:23.070.568; NUSFAUMER Leonardo - L.E. N°7.926.311; GUTIERREZ Dora Olga - DNI: 5.714.553; Dra. Lorena Ruth Petryszyn - DNI:36.509.483, Personal Jornalizado y funcionarios del Municipio de Tres Isletas no se encuentran en incompatibilidad.

En consecuencia, y por las razones expuestas y facultades legales otorgadas ,

RESUELVO :

I) COMPARTIR en su totalidad el Dictamen del Fiscal Adjunto Dr.Dugaldo Ferreyra obrante a fs 201/203, **APROBANDO** el mismo en sus punto 1),2) disponiendo la notificación al Concejo Municipal de Tres Isletas .

II) CONCLUIR que del análisis de estas actuaciones resulta que los Sres/as. Julia E. Chaile - DNI:17.150.175; Victor Hugo Rojas - DNI:16.375.548; Nelly Primitiva Cañete - DNI:10.283.393; NARDELLI Nelson

Claudio Liberio - DNI:17.832.205; JUAREZ Eduardo Fabian - DNI:23.070.568; NUSFAUMER Leonardo - L.E. N°7.926.311; GUTIERREZ Dora Olga - DNI: 5.714.553; Dra. Lorena Ruth Petryszyn - DNI:36.509.483, Personal Jornalizado y funcionarios del Municipio de Tres Isletas no se encuentran en incompatibilidad.

III) DISPONER la Notificación a los Sres/as. Julia E. CHAILE - DNI:17.150.175; Victor Hugo ROJAS- DNI:16.375.548; Nelly Primitiva Cañete - DNI:10.283.393; NARDELLI Nelson Claudio Liberio - DNI:17.832.205; JUAREZ Eduardo Fabian - DNI:23.070.568; NUSFAUMER Leonardo - L.E. N°7.926.311; GUTIERREZ Dora Olga - DNI: 5.714.553; Dra. Lorena Ruth Petryszyn - DNI:36.509.483. por oficio de estilo dirigido al Intendente Municipal de Tres Isletas.

IV) DAR por cumplidos los extremos previstos en el Art10 de la Ley 616-A en relación a la investigación practicada por el Fiscal Adjunto.-

V) REMITIR copia del Dictámen citado al Presidente del Concejo Municipal de Tres Isletas juntamente con la presente Resolución.-

VI) REMITIR copia de la presente a la Contaduría General de la Provincia.-

VII) TOMAR RAZON por Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo.-

RESOLUCION N°2137/17



Dra. Susana del Valle Esper/Mendez
Fiscal Gral. Subrogante
Fiscalía de Investigaciones Administrativas